



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 392-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 OCT 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 197-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 344-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio N° 1108-2012-GR PUNO/GRPPAT, Opinión N° 040-2012-GR PUNO-GRPPAT-SGIPCTI sobre AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 PIP MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA SAN JOSÉ (EMP-R-100) VALLE GRANDE – ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARÍ; y

CONSIDERANDO:

Que, según el contenido de la documentación vista, se tiene que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 197-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, luego del análisis realizado al expediente de Ampliación Presupuestal N° 01 del proyecto: Mejoramiento y Construcción de la Carretera San José (EMP-R-100) Valle Grande – Isilluma del distrito de Alto Inambari, señala, entre otros, que vistos los documentos mencionados en los antecedentes en los que se sustenta la solicitud de ampliación presupuestal por diferencia y actualización de precios, por el importe total de S/. 421,949.31 nuevos soles, según el detalle mencionado en los cuadros adjuntos al expediente técnico de la ampliación presupuestal; que, en el cuadro analítico se aprecia que para seguir cumpliendo las metas programadas de la obra, se necesita un presupuesto de S/. 421,949.31 nuevos soles, que equivale al 7.04% con respecto al perfil viable según código SNIP N° 17645:

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO		
DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN EXPEDIENTE TÉCNICO	5'477,148.48	100.00%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	421,949.31	7.70%

RESPECTO AL PERFIL VIABLE		
DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
DECLARATORIA DE PERFIL VIABLE	5'997,030.00	100.00%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	421,949.31	7.04%

Que, finalmente la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye declarando procedente la Ampliación Presupuestal N° 01 para el Proyecto de Inversión Pública Mejoramiento y Construcción de la Carretera San José (EMP-R-100) Valle Grande – Isilluma del distrito de Alto Inambari, por diferencia y actualización de precios, por el importe de S/. 421,949.31 nuevos soles, equivalente al 7.04%, con respecto al perfil viable, según código SNIP N° 17645; la misma que se resume en el cuadro analítico desagregado de acuerdo a la necesidad que la obra requiere, insertado en la última página del informe técnico emitido;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe N° 344-2012-GR PUNO/GRPPAT-SGP, entre otros, señala que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ha declarado procedente el expediente técnico de la ampliación presupuestal N° 01 solicitada para el proyecto mencionado; que la Subgerencia de Inversión Pública y Cooperación Técnica Internacional en su Opinión N° 040-2012-GR PUNO-GRPPAT-SGIPCTI, concluye que el proyecto en ejecución presenta una variación de 7% con respecto al PIP viable, por actualización de precios y recomienda proseguir con el trámite de aprobación; por consiguiente, en cumplimiento al proveído, es necesario efectuar las modificaciones presupuestarias necesarias en el nivel funcional programático, entre proyectos, a fin de asignar el presupuesto adicional de S/. 421,949.00 nuevos soles, proponiendo la anulación de recursos presupuestarios del proyecto 2011788 Gestión del Programa y Otros – Programa de Caminos Departamentales, fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias; debiendo registrarse en el sistema SIAF, de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, una vez autorizada la modificación



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 392-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 OCT 2012

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL Nº 01 para el Proyecto de Inversión Pública: **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSÉ (EMP-R100) VALLE GRANDE – ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI**, por el importe de Cuatrocientos Veintiún Mil Novecientos Cuarenta y Nueve 31/100 (S/. 421,949.31) nuevos soles, conforme al cuadro Presupuesto Analítico solicitado por Ampliación Presupuestal que se consigna en la última página del Informe Nº 197-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, que juntamente con el expediente tramitado, forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL

12ORSyLP/345